

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TERRA NATURA, S.A.

El administrador solidario de Terra Natura, S.A. (la "Sociedad"), en ejercicio de las facultades que le están legal y estatutariamente atribuidas, ha acordado convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Benidorm, Foia del Verdader, número 1, el día 29 de junio de 2026, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de que los accionistas puedan deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025
3. Aplicación de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025
4. Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social desarrollada en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025
5. Nombramiento de auditores
6. Dotación de reserva de capitalización
7. Toma de conocimiento del fallecimiento de D. José Fuertes Fernández
8. Toma de conocimiento de las dimisiones de los administradores solidarios
9. Nombramiento de administradores solidarios
10. Delegación de facultades
11. Ruegos y preguntas
12. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o a formular por escrito las preguntas que estime pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, podrá hacerlo verbalmente durante la celebración de la junta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todos ellos referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la junta general podrán hacerse representar en ella por otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada junta.

En Benidorm, a 14 de mayo de 2026.

D. Tomás Fuertes Fernández  
Administrador Solidario

